

RESOLUCIÓN NÚMERO 004386 DEL 07 SEP. 2016

«Por la cual se asigna la Prima de Seguridad establecida en el Decreto No. 229 del 12 de febrero de 2016»

El Director General del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC

En uso de sus facultades legales y en especial la conferida en el artículo 25 del Decreto No 229 de 2016, y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto No. 229 del 12 de febrero de 2016 *“Por el cual se fijan las escalas de asignación básica de los empleos que sean desempeñados por empleados públicos de la Rama Ejecutiva, Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, Empresas Sociales del Estado, del orden nacional, y se dictan otras disposiciones.”*, establece entre otras disposiciones la prima de seguridad y sobresueldo para algunos empleos del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC, disponiendo en el Capítulo II, artículos 24 Criterios y cuantía, 25 Procedimiento para su disfrute, 26 Temporalidad, 27 Asignación a otros servidores y 28 Suspensión del reconocimiento.

Que para tener derecho a la Prima de Seguridad, es necesario estar desempeñando los cargos a que se refiere el artículo 24 del Decreto 229 de 2016, así mismo, que sea asignada por el Director General del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC, previa aprobación del señor Ministro de Justicia y del Derecho.

Que la Prima de Seguridad se adjudica al personal de los Establecimientos y Pabellones de Alta Seguridad, al Comando de Reacción Inmediata -CRI- y al Comando Operativo de Remisiones de Especial Seguridad – CORES- de conformidad en lo establecido en el Decreto 229 de 2016 en sus artículos 24 (Criterio y cuantía) y 25 (Procedimiento para su disfrute).

Que de conformidad con el artículo 10 del Decreto 446 de 1994, el INPEC podrá reconocer la prima de seguridad a los funcionarios que laboren en establecimientos de reclusión de especial seguridad, la cual no constituye factor salarial.

Que mediante Resolución No.4521 del 15 de Noviembre de 2012, se destinaron los pisos 9 y 10 de la Estructura No. 1 del Complejo Carcelario y Penitenciario de Ibagué –COIBA, como pabellón especial de alta seguridad.

Que la Dirección General del Instituto estableció lineamientos para el otorgamiento de la prima de seguridad con base en el Decreto 229 del 12 de febrero de 2016. Lo anterior se encuentra consignado en la memoria de ayuda No.001 de abril 26 de 2016 y en el Oficio 8110-OFPLA-00339 de mayo 06 de 2016 referente a Proyección Costos Prima de Seguridad.

Que mediante comunicación número OFI-16-0023718-OAJ-1500 del 01 de septiembre de 2016, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 24 del Decreto 229



RESOLUCIÓN NUMERO 004386 DE 07 SEP. 2016

«Por la cual se asigna la Prima de Seguridad establecida en el Decreto No. 229 del 12 de febrero de 2016»

de 2016, el señor Ministro de Justicia y del Derecho aprobó el proyecto de Resolución de la asignación de prima de seguridad presentado por el INPEC.

Que en la desagregación del presupuesto de funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC, correspondiente a la vigencia fiscal 2016, está previsto el rubro "A-1-0-1-5-17-1 Prima de Seguridad" con una apropiación de CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO PESOS (\$4.779.657.148) MONEDA CORRIENTE.

Que existe disponibilidad presupuestal para el pago de la prima de seguridad de los empleos enunciados en el artículo primero de la presente Resolución, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF NACION No. 42616 del 02 de mayo de 2016, expedido por la Coordinadora del Grupo de Presupuesto de la Dirección de Gestión Corporativa.

En virtud de lo expuesto, el Director General del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, INPEC.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Asignar la prima de seguridad establecida en el Decreto 229 de 2016, de conformidad con lo consignado en la memoria de ayuda No.001 de abril 26 de 2016 y en el Oficio 8110-OFPLA-00339 de mayo 06 de 2016 referente a Proyección Costos Prima de Seguridad, en los cuales se determinó lo siguiente:

- a. EPAMSCAS COMBITA, COMEB, EPAMSCAS POPAYAN, COJAM, EPAMSCAS VALLEDUPAR, EPAMS GIRON, EPAMS LA DORADA, COIBA y COPED.

CARGO	PORCENTAJE
Director de Establecimiento de Reclusión	28%
Subdirector de Establecimiento de Reclusión	25%
Personal Administrativo	10%
Comandante de Vigilancia	25%
Capitán de prisiones	22%
Teniente de Prisiones	20%
Oficial Logístico	11%
Inspector Jefe	19%
Inspector	18%
Distinguido	11%
Dragoneante	11%

- b. BOGOTA RM (PAS), PALMIRA EPAMSCAS, EPC LA PAZ.

CARGO	PORCENTAJE
Director de Establecimiento de Reclusión	23%
Subdirector de Establecimiento de Reclusión	20%

RESOLUCIÓN NUMERO 004386 DE 07 SEP. 2016

«Por la cual se asigna la Prima de Seguridad establecida en el Decreto No. 229 del 12 de febrero de 2016»

CARGO	PORCENTAJE
Personal Administrativo	10%
Comandante de Vigilancia	20%
Capitán de prisiones	18%
Teniente de Prisiones	17%
Oficial Logístico	11%
Inspector Jefe	16%
Inspector	15%
Distinguido	11%
Dragoneante	11%

c. Grupo de Operativos Especiales GROPE (CRI y CORES)

CARGO	PORCENTAJE
Capitán de prisiones	29%
Teniente de Prisiones	25%
Inspector Jefe	24%
Inspector	23%
Distinguido	22%
Dragoneante	22%

d. Pabellón Especial de Alta Seguridad Estructura 1 pisos 9 y 10 Complejo Carcelario y Penitenciario de Ibagué – COIBA.

CARGO	PORCENTAJE
Teniente de Prisiones	50%
Inspector Jefe	50%
Inspector	50%
Distinguido	50%
Dragoneante	50%

De acuerdo con la disponibilidad presupuestal y la asignación básica mensual para la vigencia fiscal de 2016, la Prima de Seguridad establecida en el Decreto 229 de 2016 se asignará a los cargos que se relacionan a continuación, y la misma no constituye factor salarial:

DEPENDENCIA / DENOMINACION DEL CARGO	PORCENTAJE	NUMEROS DE CARGOS
Establecimiento Penitenciario de Alta y Mediana Seguridad y Carcelario con Alta Seguridad de Combita		275
DIRECTOR DE ERON	28%	1
SUBDIRECTOR DE ERON	25%	1
PROFESIONAL UNIVERSITARIO (Jurídica - Atención y Tratamiento)	10%	6
MÉDICO MEDIO TIEMPO	10%	1
ODONTÓLOGO MEDIO TIEMPO	10%	1

RESOLUCIÓN NUMERO 004386 DE 07 SEP. 2016

«Por la cual se asigna la Prima de Seguridad establecida en el Decreto No. 229 del 12 de febrero de 2016»

DACTILOSCOPISTA	10%	1
INSTRUCTOR	10%	2
TÉCNICO ADMINISTRATIVO	10%	2
TÉCNICO OPERATIVO	10%	1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	10%	3
ENFERMERO AUXILIAR	10%	1
COMANDANTE DE VIGILANCIA	25%	1
CAPITAN DE PRISIONES	22%	1
TENIENTE DE PRISIONES	20%	3
INSPECTOR JEFE	19%	3
INSPECTOR	18%	7
DISTINGUIDO	11%	5
DRAGONEANTE	11%	235

DEPENDENCIA / DENOMINACION DEL CARGO	PORCENTAJE	NUMEROS DE CARGOS
Complejo Carcelario y Penitenciario Metropolitano de Bogotá -COMEB		226
DIRECTOR DE ERON	28%	1
SUBDIRECTOR DE ERON	25%	1
PROFESIONAL ESPECIALIZADO (Jurídica - Atención y Tratamiento)	10%	1
PROFESIONAL UNIVERSITARIO (Jurídica - Atención y Tratamiento)	10%	8
INSTRUCTOR	10%	2
TÉCNICO ADMINISTRATIVO	10%	1
TÉCNICO OPERATIVO	10%	1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	10%	4
ENFERMERO AUXILIAR	10%	2
COMANDANTE DE VIGILANCIA	25%	1
TENIENTE DE PRISIONES	20%	4
OFICIAL LOGISTICO	11%	1
INSPECTOR JEFE	19%	4
INSPECTOR	18%	8
DISTINGUIDO	11%	7
DRAGONEANTE	11%	180

DEPENDENCIA / DENOMINACION DEL CARGO	PORCENTAJE	NUMEROS DE CARGOS
Establecimiento Penitenciario de Alta y Mediana Seguridad y Carcelario con Alta Seguridad de Popayán		217
DIRECTOR DE ERON	28%	1
SUBDIRECTOR DE ERON	25%	1
PROFESIONAL UNIVERSITARIO (Jurídica - Atención y Tratamiento)	10%	2
MÉDICO MEDIO TIEMPO	10%	1
ODONTÓLOGO MEDIO TIEMPO	10%	1

[Handwritten signature and initials]

RESOLUCIÓN NUMERO 004386 DE 07 SEP. 2016

«Por la cual se asigna la Prima de Seguridad establecida en el Decreto No. 229 del 12 de febrero de 2016»

INSTRUCTOR	10%	2
TÉCNICO ADMINISTRATIVO	10%	2
TÉCNICO OPERATIVO	10%	1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	10%	3
ENFERMERO AUXILIAR	10%	1
COMANDANTE DE VIGILANCIA	25%	1
TENIENTE DE PRISIONES	20%	5
INSPECTOR JEFE	19%	3
INSPECTOR	18%	5
DISTINGUIDO	11%	8
DRAGONEANTE	11%	180

DEPENDENCIA / DENOMINACION DEL CARGO	PORCENTAJE	NUMEROS DE CARGOS
Complejo Carcelario y Penitenciario de Jamundí COJAM		230
DIRECTOR DE ERON	28%	1
SUBDIRECTOR DE ERON	25%	2
PROFESIONAL UNIVERSITARIO (Jurídica - Atención y Tratamiento)	10%	4
MÉDICO MEDIO TIEMPO	10%	1
ODONTÓLOGO MEDIO TIEMPO	10%	1
INSTRUCTOR	10%	2
TÉCNICO ADMINISTRATIVO	10%	2
TÉCNICO OPERATIVO	10%	2
ENFERMERO AUXILIAR	10%	1
COMANDANTE DE VIGILANCIA	25%	1
TENIENTE DE PRISIONES	20%	3
INSPECTOR JEFE	19%	4
INSPECTOR	18%	5
DISTINGUIDO	11%	8
DRAGONEANTE	11%	193

DEPENDENCIA / DENOMINACION DEL CARGO	PORCENTAJE	NUMEROS DE CARGOS
Establecimiento Penitenciario de Alta y Mediana Seguridad y Carcelario con Alta Seguridad de Valledupar.		212
DIRECTOR DE ERON	28%	1
SUBDIRECTOR DE ERON	25%	1
PROFESIONAL UNIVERSITARIO (Jurídica - Atención y Tratamiento)	10%	4
MÉDICO MEDIO TIEMPO	10%	1
ODONTÓLOGO MEDIO TIEMPO	10%	1
DACTILOSCOPISTA	10%	1
INSTRUCTOR	10%	1
TÉCNICO ADMINISTRATIVO	10%	2

RESOLUCIÓN NUMERO 004386 DE 07 SEP. 2016

«Por la cual se asigna la Prima de Seguridad establecida en el Decreto No. 229 del 12 de febrero de 2016»

TÉCNICO OPERATIVO	10%	1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	10%	2
ENFERMERO AUXILIAR	10%	1
COMANDANTE DE VIGILANCIA	25%	1
CAPITAN DE PRISIONES	22%	1
TENIENTE DE PRISIONES	20%	1
OFICIAL LOGISTICO	11%	1
INSPECTOR JEFE	19%	1
INSPECTOR	18%	8
DISTINGUIDO	11%	5
DRAGONEANTE	11%	178

DEPENDENCIA / DENOMINACION DEL CARGO	PORCENTAJE	NUMEROS DE CARGOS
Establecimiento Penitenciario de Alta y Mediana Seguridad de GIRÓN, incluye Pabellón Carcelario de Alta Seguridad		209
DIRECTOR DE ERON	28%	1
SUBDIRECTOR DE ERON	25%	1
PROFESIONAL UNIVERSITARIO (Jurídica - Atención y Tratamiento)	10%	2
INSTRUCTOR	10%	1
TÉCNICO ADMINISTRATIVO	10%	2
TÉCNICO OPERATIVO	10%	1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	10%	2
ENFERMERO AUXILIAR	10%	1
COMANDANTE DE VIGILANCIA	25%	1
TENIENTE DE PRISIONES	20%	3
INSPECTOR JEFE	19%	4
INSPECTOR	18%	5
DISTINGUIDO	11%	5
DRAGONEANTE	11%	180

DEPENDENCIA / DENOMINACION DEL CARGO	PORCENTAJE	NUMEROS DE CARGOS
Establecimiento Penitenciario de Alta y Mediana Seguridad de la Dorada		192
DIRECTOR DE ERON	28%	1
SUBDIRECTOR DE ERON	25%	1
PROFESIONAL UNIVERSITARIO (Jurídica - Atención y Tratamiento)	10%	2
ODONTÓLOGO MEDIO TIEMPO	10%	1
INSTRUCTOR	10%	1
TÉCNICO ADMINISTRATIVO	10%	1
TÉCNICO OPERATIVO	10%	1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	10%	1
ENFERMERO AUXILIAR	10%	1

RESOLUCIÓN NUMERO 004386 DE 07 SEP. 2016

«Por la cual se asigna la Prima de Seguridad establecida en el Decreto No. 229 del 12 de febrero de 2016»

COMANDANTE DE VIGILANCIA	25%	1
TENIENTE DE PRISIONES	20%	2
OFICIAL LOGISTICO	11%	1
INSPECTOR JEFE	19%	1
INSPECTOR	18%	6
DISTINGUIDO	11%	4
DRAGONEANTE	11%	167

DEPENDENCIA / DENOMINACION DEL CARGO	PORCENTAJE	NUMEROS DE CARGOS
Complejo Carcelario y Penitenciario de Ibagué -COIBA		213
DIRECTOR DE ERON	28%	1
SUBDIRECTOR DE ERON	25%	1
PROFESIONAL UNIVERSITARIO (Jurídica - Atención y Tratamiento)	10%	4
MÉDICO MEDIO TIEMPO	10%	1
ODONTÓLOGO MEDIO TIEMPO	10%	1
INSTRUCTOR	10%	1
TÉCNICO ADMINISTRATIVO	10%	1
TÉCNICO OPERATIVO	10%	1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	10%	1
ENFERMERO AUXILIAR	10%	1
COMANDANTE DE VIGILANCIA	25%	1
TENIENTE DE PRISIONES	20%	2
OFICIAL LOGISTICO	11%	1
INSPECTOR JEFE	19%	3
INSPECTOR	18%	8
DISTINGUIDO	11%	10
DRAGONEANTE	11%	175

DEPENDENCIA / DENOMINACION DEL CARGO	PORCENTAJE	NUMEROS DE CARGOS
Complejo Carcelario y Penitenciario de Pedregal – COPED		191
DIRECTOR DE ERON	28%	1
SUBDIRECTOR DE ERON	25%	1
PROFESIONAL ESPECIALIZADO (Jurídica - Atención y Tratamiento)	10%	2
MÉDICO MEDIO TIEMPO	10%	1
ODONTÓLOGO MEDIO TIEMPO	10%	1
INSTRUCTOR	10%	1
TÉCNICO ADMINISTRATIVO	10%	1
TÉCNICO OPERATIVO	10%	2
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	10%	4
ENFERMERO AUXILIAR	10%	1
COMANDANTE DE VIGILANCIA	25%	1

RESOLUCIÓN NUMERO 004386 DE 07 SEP. 2016

«Por la cual se asigna la Prima de Seguridad establecida en el Decreto No. 229 del 12 de febrero de 2016»

TENIENTE DE PRISIONES	20%	4
INSPECTOR JEFE	19%	1
INSPECTOR	18%	7
DISTINGUIDO	11%	3
DRAGONEANTE	11%	160

DEPENDENCIA / DENOMINACION DEL CARGO	PORCENTAJE	NUMEROS DE CARGOS
Reclusión de Mujeres de Bogotá - Pabellón de Alta Seguridad		45
DIRECTOR DE ERON	23%	1
SUBDIRECTOR DE ERON	20%	1
PROFESIONAL ESPECIALIZADO (Jurídica - Atención y Tratamiento)	10%	2
ODONTÓLOGO MEDIO TIEMPO	10%	1
DACTILOSCOPISTA	10%	1
INSTRUCTOR	10%	1
TÉCNICO ADMINISTRATIVO	10%	2
TÉCNICO OPERATIVO	10%	1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	10%	2
ENFERMERO AUXILIAR	10%	1
COMANDANTE DE VIGILANCIA	20%	1
TENIENTE DE PRISIONES	17%	2
OFICIAL LOGISTICO	11%	2
INSPECTOR JEFE	16%	2
INSPECTOR	15%	2
DISTINGUIDO	11%	1
DRAGONEANTE	11%	22

DEPENDENCIA / DENOMINACION DEL CARGO	PORCENTAJE	NUMEROS DE CARGOS
Establecimiento Penitenciario de Alta y Mediana Seguridad y Carcelario con Alta Seguridad de Palmira		55
DIRECTOR DE ERON	23%	1
SUBDIRECTOR DE ERON	20%	1
PROFESIONAL ESPECIALIZADO (Jurídica - Atención y Tratamiento)	10%	2
MEDICO MEDIO TIEMPO	10%	1
ODONTÓLOGO MEDIO TIEMPO	10%	1
INSTRUCTOR	10%	1
TÉCNICO ADMINISTRATIVO	10%	1
TÉCNICO OPERATIVO	10%	1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	10%	1
ENFERMERO AUXILIAR	10%	1
COMANDANTE DE VIGILANCIA	20%	1
TENIENTE DE PRISIONES	17%	1

[Handwritten signature and initials]

RESOLUCIÓN NUMERO 004386 DE 07 SEP. 2016

«Por la cual se asigna la Prima de Seguridad establecida en el Decreto No. 229 del 12 de febrero de 2016»

INSPECTOR JEFE	16%	2
INSPECTOR	15%	4
DISTINGUIDO	11%	5
DRAGONEANTE	11%	31

DEPENDENCIA / DENOMINACION DEL CARGO	PORCENTAJE	NUMEROS DE CARGOS
Establecimiento Penitenciario y Carcelario La Paz		60
DIRECTOR DE ERO	23%	1
SUBDIRECTOR DE ERO	20%	1
PROFESIONAL UNIVERSITARIO (Jurídica - Atención y Tratamiento)	10%	2
ODONTÓLOGO MEDIO TIEMPO	10%	1
INSTRUCTOR	10%	1
TÉCNICO ADMINISTRATIVO	10%	1
TÉCNICO OPERATIVO	10%	1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	10%	1
COMANDANTE DE VIGILANCIA	20%	1
TENIENTE DE PRISIONES	17%	4
INSPECTOR JEFE	16%	2
INSPECTOR	15%	3
DISTINGUIDO	11%	3
DRAGONEANTE	11%	38

DEPENDENCIA / DENOMINACION DEL CARGO	PORCENTAJE	NUMEROS DE CARGOS
Grupo de Operaciones Especiales-GROPE (CRI-CORES)		322
CAPITAN DE PRISIONES	29%	1
TENIENTE DE PRISIONES	25%	4
INSPECTOR JEFE	24%	7
INSPECTOR	23%	22
DISTINGUIDO	22%	7
DRAGONEANTE	22%	281

DEPENDENCIA / DENOMINACION DEL CARGO	PORCENTAJE	NUMEROS DE CARGOS
Pabellón Especial de Alta Seguridad Estructura 1 Pisos 9 y 10 COIBA		33
INSPECTOR JEFE	50%	1
INSPECTOR	50%	4
DISTINGUIDO	50%	2
DRAGONEANTE	50%	26

ARTÍCULO 2. Es responsabilidad de cada Director de Establecimiento y Pabellón de Alta Seguridad realizar la correcta distribución de cupos para los funcionarios.

RESOLUCIÓN NUMERO 004386 DE 07 SEP. 2016

«Por la cual se asigna la Prima de Seguridad establecida en el Decreto No. 229 del 12 de febrero de 2016»

ARTÍCULO 3. Es obligación de cada Director de Establecimiento y Pabellón de Alta Seguridad enviar certificación mensual al Grupo de Nómina en la Subdirección de Talento Humano, de los funcionarios a quienes se les debe otorgar la prima de seguridad, de acuerdo al cargo y a los cupos establecidos por encontrarse prestando sus servicios como lo establece el Decreto 229 del 12 de febrero de 2016.

ARTÍCULO 4. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, deroga la Resolución No. 003327 de septiembre 11 de 2015, y surte efectos fiscales a partir de enero primero (01) de 2016.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

 Dada en Bogotá D.C., a los **07 SEP. 2016**


Brigadier General **JORGE LUIS RAMÍREZ ARAGÓN**
 Director General Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario



C. **HUGO JAVIER VELASQUEZ PULIDO**
 Director de Custodia y Vigilancia (E).



JOSE NEMESIO MORENO RODRIGUEZ
 Director Gestión Corporativa (C)



EFRAIN MORENO ALVARAN
 Jefe Oficina Asesora Jurídica



JUAN MANUEL RIAÑO VARGAS
 Jefe Oficina Asesora de Planeación



LUZ MYRIAN TIERRADENTRO CACHAYA
 Subdirector de Talento Humano (E)



Csp. **ELVER GERARDO ROSAS SUAREZ**
 Subdirector Cuerpo de Custodia

Elaboro: Ds. Toro Rincón, Oscar
 Fecha de elaboración: 10/05/2016
 Archivo: Documentos/Prima de seguridad/2016
 Calle 26 No. 27-48, Piso 5
 PBX 2347474 Ext. 1280
 Oscar.toro@inpec.gov.co